

Bases Concurso Nacional
50 Aniversario Colegio de Periodistas de Chile
Premio "Congreso Nacional de Chile"

El Senado, la Cámara de Diputados, el Colegio de Periodistas de Chile y la Biblioteca del Congreso Nacional, que coordina esta actividad, invitan a los periodistas a postular al concurso "**Periodismo y Ciudadanía**".

Los trabajos que se presenten deben ser de investigación periodística y aportar en su contenido a la formación política y cívica de los ciudadanos. El objetivo de esta actividad es consolidar la democracia del país.

1).- Requisitos de los Postulantes

a) Ser Periodista Titulado y/o Colegiado.

b) Ser Estudiantes de Escuelas de Periodismo, en co-autoría con/o dirigidos por Profesor(es) de Periodismo, que cumplan con la condición de ser Titulados y/o Colegiados.

c) Inscribirse vía formulario, que se encuentra en este sitio, con acceso desde el Senado de la República , Cámara de Diputados, Colegio de periodistas de Chile y de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

- www.senado.cl
- www.camara.cl
- www.colegiodeperiodistas.cl
- www.bcn.cl

d).- Deberá acreditarse con la certificación de la respectiva calidad de Periodista Titulado y/o Colegiado.

e).- Presentar declaración Jurada de que el trabajo con el que se postula tiene el carácter de inédito, llevando las firmas de él o los postulantes.

2).- No podrán Participar

Los Periodistas que sean funcionarios del Congreso Nacional de Chile, al igual que los Miembros Directivos del Consejo Nacional y del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile.

3).- Presentación de Trabajos

a).- Sólo podrán presentarse trabajos inéditos elaborados en formato escrito o en forma audiovisual.

b).- Sólo se podrá presentar un trabajo por postulante, salvo el caso de un segundo de carácter colectivo.

c).- Los trabajos, deberán ser enviados por vía postal a: **Huérfanos 1117, Oficina N° 207, 2° Piso, Santiago de Chile**, con timbre de correo fechado a más tardar el día de cierre.

d) .- Los trabajos deberán acompañarse con un seudónimo y estar contenidos en un sobre, que incluirá:

- 1.- En el caso de formato escrito: Una carpeta anillada ordenada con separadores en tres copias y además una copia digital.
- 2.- En el caso de formato audiovisual: El soporte correspondiente con las indicaciones técnicas que ameriten para su lectura, visualización, análisis o estudio. Tres copias.
- 3.- La identificación del concursante: En sobre cerrado aparte, en su cubierta el título del trabajo y seudónimo, en el interior un currículum de tres carillas como máximo, con énfasis en la experiencia periodística del autor o los autores..-

4).- Plazos

Fecha de Inicio del Concurso: 3 de septiembre de 2006.

Fecha de Término de Concurso: 3 de diciembre de 2006.

5).- Requisitos de los trabajos:

- a).- En el caso de Trabajos Escritos, estos tendrán una extensión no menor a diez carillas y no mayor de veinticinco, en tamaño carta, tipografía Arial 12, espacio 1.5, sin imágenes. Las imágenes se contendrán en anexos en hojas separadas. (sí corresponde)
- b).- La obra debe presentarse en idioma castellano, no se admiten traducciones de trabajos elaborados en otro idioma.
- c).- En el caso de trabajos Audio – Visuales, éstos podrán ser grabaciones de audio o vídeos (VHS o Digital) de una duración no inferior a quince minutos y no superior a veinticinco minutos. Se deberá adjuntar una copia del libreto.
- d).- Se recibirán consultas vía formulario, las cuales serán publicadas y respondidas en el sitio web.

6).- Secretaría Técnica del Concurso.

Para los efectos técnicos y administrativos existe esta secretaría, que estará conformada por los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: Doña Marta Cecilia Monares y Doña Marlene Torrealba.

7).- Existirá el Comité de Pre-Selección.

A.- Integrado por los Diputados: Sr. Maximiano Errázuriz, Sr. Esteban Valenzuela y la Diputada Sra. Ximena Valcarce.

- Del Senado de la Republica Doña Berta Morales.
- De la Cámara de Diputados: Don Juan Veglia y Doña Cecilia Burgos.
- Del Colegio de Periodistas de Chile: Los Secretarios Generales, o en quien ellos deleguen, Cecilia Alzamora del Consejo General y Patricio Martínez del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile.
- Y Periodistas invitados por la Comisión.

B.- Funciones

- Evaluar los trabajos según los rubros que se indiquen en los siguientes incisos.
- Calidad Narrativa y/o Audio - Visual
- Investigación original de los hechos.
- Tratamiento de la información en profundidad.
- Cobertura de temas política y cívicamente relevantes.
- Valores éticos profesionales reflejados en el trabajo.
- Informar al Jurado del resultado de la Pre – Selección

8).- El Jurado

a).- El Jurado estará integrado por:

1. El Presidente del Senado, o quien él designe en su representación.
2. El Presidente de la Cámara de Diputados, o quien él designe en su representación.
3. El Presidente del Colegio de Periodistas de Chile, o quien el designe en su representación.
4. La Presidenta de la Comisión Cincuentenario, o quien ella designe en su representación.
5. El Premio Nacional de Periodismo 2005, Juan Pablo Cárdenas.

b.- Atribuciones y Funciones

Corresponderá al Jurado discernir fundadamente, dentro de los cinco postulantes propuestos por el Comité de Selección a los tres primeros lugares y decidir tres Menciones Honrosas.

La Decisión del Jurado será inapelable.

8).- Los Premios Consistirán

- Al Primer Lugar \$1.500.000.
Un ejemplar del libro en Edición príncipe y numerada sobre los premios nacionales de periodismo Lenka Franulik y Luis Hernández Parker, y Diploma.
- Al Segundo Lugar \$1.000.000.
Un ejemplar del libro en Edición príncipe y numerada sobre los premios nacionales de periodismo Lenka Franulik y Luis Hernández Parker, y Diploma.
- Al Tercer Lugar \$500.000.
Un ejemplar del libro en Edición príncipe y numerada sobre los premios nacionales de periodismo Lenka Franulik y Luis Hernández Parker, y Diploma.
- Tres Menciones Honrosas.
Un ejemplar del libro en Edición príncipe y numerada sobre los premios nacionales de periodismo Lenka Franulik y Luis Hernández Parker, y Diploma.

9).- Publicación y Difusión.

Los trabajos premiados serán publicados y difundidos en los medios de comunicación de las corporaciones por el espacio de un año, contado desde su premiación, transcurrido el cual los derechos de autor volverán a sus titulares.

Los trabajos no premiados podrán ser difundidos por los medios de comunicación de las corporaciones por el espacio de un año, dando crédito a sus autores, con el fin de contribuir a los fines propuestos del concurso. Trascurrido este plazo, los derechos de autor volverán a sus titulares